

Anexo 16. FRECUENCIA RECOLECCIÓN ÁREA RURAL

No. Corregimiento	CORREGIMIENTO	TURNO	NUMERO DE VECES SEMANA
3	Coello Cocora	DIURNO	UNA VEZ
7	Juntas	DIURNO	DOS VECES
8	Villa Restrepo	DIURNO	DOS VECES
9	Cay	DIURNO	TRES VECES
10	Calambeo	DIURNO	TRES VECES
12	San Bernardo	DIURNO	UNA VEZ
13	Salado	DIURNO	TRES VECES
14	Buenos Aires	DIURNO	TRES VECES
15	Carmen de Bulira	DIURNO	UNA VEZ
16	Totumo	DIURNO	UNA VEZ